



CÓDIGO DEL CONCURSO: 3009/ASO/022	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 de Septiembre de 2020	BOUC: 8 de Octubre de 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Psicología	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Psicología Clínica; Intervención y Tratamiento en Psicología Clínica	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BERDULLAS SAUNDERS, SILVIA	8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Tres años de experiencia en psicología clínica (criterio)
2.-	Cada año más de experiencia en ps. clínica en institución pública (p. ej., funcionario, PIR, etc.)
3.-	Cada año más de experiencia en ps. clínica a tiempo completo en entidades privadas
4.-	Cada año más de experiencia en ps. clínica a tiempo parcial en entidades privadas
5.-	Cada año más de experiencia en otros contratos relacionados con ps. clínica
6.-	Ajuste a las necesidades docentes del departamento
7.-	Cada año de docencia universitaria en materias de psicología clínica y otras
8.-	Experiencia investigadora y becas
9.-	Publicaciones y aportaciones científicas
10.-	Especialidad en Psicología Clínica y Formación Posgrado en Psicología Clínica
11.-	Acreditación y/o habilitación
12.-	Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2
SAN ANTOLIN GIL, MARTA	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, 4 de Noviembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5.11.2020

Firmado: José L. Sánchez González